BANHPROVI

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA NACIONAL

CONSULTORÍA NACIONAL: APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA (PEI BANHPROVI 2019 - 2023)

Institución solicitante: Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI).

Persona de contacto: Enlace Técnico Designado.

Fecha última versión: 03.01.19.

Tegucigalpa M.D.C. **HONDURAS, C.A.**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.- ANTECEDENTES 3
I.1.- El Plan de Nación 3
I.2.- Plan de Gobierno 3
II.- JUSTIFICACIÓN 5
III.- OBJETIVOS 6
III.1.- General 6
III.2.- Específicos 6
IV.- PRODUCTOS 6
V.- METODOLOGÍA 6
VI.- COORDINACIÓN 6
VII.- DURACIÓN 7
VIII.- PERFIL DEL EXPERTO 7
VIII.1.- Preparación y Calificaciones 7
lX.- CONFIDENCIALIDAD 7
X.- MONTO Y MODALIDAD DE PAGO 8

I.- ANTECEDENTES

A partir del año 2010, el Gobierno de la República de Honduras traza por primera vez en su historia una ruta de conducción económica, política y social del país; con la adopción de un plan de medidas de corto, mediano y largo plazo, denominado: "Visión de País y Plan de Nación", dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Ley 289- 2009.

I.1.- El Plan de Nación

El Plan Nacional 2010-2022 sigue siendo el marco estratégico de largo plazo de referencia para la actual administración. El cual adopta los lineamientos estratégicos siguientes:

1. Desarrollo sostenible de la población.
2. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.
3. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.
4. Educación y cultura como medios de emancipación social.
5. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.
6. Seguridad como requisito del desarrollo.
7. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.
8. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
9. Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.
10. Competitividad, imagen país y sectores productivos.
11. Adaptación y mitigación al cambio climático.

Y, una matriz de 58 indicadores que fija metas y resultados cuantitativos que miden el progreso en 2013, 2017, 2022 y 2038.

I.2.- Plan de Gobierno

I.2.1.- Período 2014 – 2017

Alineado a esa misma visión, la administración del Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, continua realizado una serie de acciones e implementación de estrategias definidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2014 – 2018, dando vida a su agenda de campaña "*Plan de Todos para una Vida Mejor*", la cual tiene como prioridades: la implementación de una política de protección social para la población más vulnerable; la promoción de la inversión, la generación de empleo, y, crecimiento económico y fomento a los sectores productivos; la devolución de la paz y la tranquilidad a la sociedad hondureña; y, la simplificación y modernización de la institucionalidad.

Dentro de las múltiples intervenciones realizadas para lograr mayores niveles de dinamismo en materia de promoción de inversiones, generación de empleo, y, crecimiento económico y fomento a los sectores productivos; en 2016, se aprueba El Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020, mediante Decreto Legislativo 30-2016, a través del cual se proponen una serie de medidas y planes a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de lograr una mayor eficiencia, dinamismo y facilitación de las operaciones productivas y económicas del país.

I.2.2.- Período 2018 – 2022

La plataforma del nuevo gobierno definida en el Plan: "*Honduras Avanza con Paso Firme 2018-2022*", se enfoca al crecimiento económico inclusivo y fomento a los sectores productivos. Para ello, el Plan tiene por objetivo: Mejorar las condiciones de vida, la productividad y la generación de empleo de todos los hondureños, en un ambiente de paz y tranquilidad mediante una estrategia de crecimiento económico acelerado e inclusivo de mediano plazo y apoyado por una plataforma de despegue económico que permita la transformación de la matriz productiva del país para el aprovechamiento más eficiente y sostenible de los recursos productivos.

Este objetivo se desarrolla mediante siete pilares y cinco ejes transversales:

Pilares Estratégicos:

1. Innovar para crecer.
2. Acceso al crédito.
3. Honduras como plataforma logística.
4. Educación y salud para crecer.
5. Seguridad y defensa.
6. Estabilidad y confianza en el país.
7. Transparencia y rendición de cuentas.

Ejes Transversales

1. Derechos humanos.
2. Equidad de género.
3. Valores y prácticas de la democracia.
4. Sostenibilidad ambiental.
5. Ordenamiento y desarrollo territorial.

Para dar vida a los objetivos planteados en la nueva agenda de gobierno, se operativizan cada uno de los pilares contentivos del plan a través de la continuidad, creación y puesta de los diferentes programas y proyectos institucionales por las agencias de gobierno a todos sus niveles.

En ese sentido, en el pilar acceso al crédito, se destaca la firme decisión de fomentar, apoyar y promover a los productores en todos sus niveles de los diferentes sectores productivos, creando mejores condiciones, diseñando nuevas políticas, y desarrollando nuevos productos financieros, a fin de poder estimular el crecimiento, generación de empleo y bienestar social en el país.

En el contexto del Plan de Gobierno, se destaca en el pilar de estabilidad y confianza en el país las reformas en las políticas públicas y fortalecimiento de la capacidad institucional, en el cual se deja claro la necesidad de contar con un recurso humano con los más altos estándares de las mejores prácticas internacionales y un proceso permanente de evaluación, innovación y aprendizaje para alcanzar los objetivos planteados.

Así mismo, en el pilar de transparencia se destaca el énfasis en que los hondureños y hondureñas deben conocer en qué se invierten sus impuestos y tener la plena confianza que los bienes del Estado se administran de una manera eficiente y eficaz para lo cual la rendición de cuentas debe girar en torno a los resultados de la gestión.

II.- JUSTIFICACIÓN

Actualmente la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), se encuentra impulsado la implementación del Modelo de Gestión por Resultados (GxR) como respuesta, en parte, a la desarticulación entre la planificación y el presupuesto, que determina un proceso de asignación de recursos desvinculado de las metas estratégicas de la nación y del gobierno y una baja calidad del gasto público.

Como complemento al modelo de GxR, se estará desarrollando e implementando el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), instrumento que permitirá realizar una asignación más estratégica de los recursos públicos por sectores e instituciones considerando las prioridades definidas en los distintos instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Planificación que administra la SCGG.

Asimismo, y con la finalidad de materializar el modelo de GxR, la SCGG ha elaborado una serie de nuevas herramientas, entre las cuales figura la nueva metodología para el desarrollo de la planificación estratégica institucional con enfoque de resultados que ha sido aplicada en seis entidades piloto, y un manual para la definición de estructuras presupuestarias consistentes con dicha planificación. Adicionalmente, se desarrolló la metodología para la planificación sectorial y para el Plan de Gobierno.

Bajo el esquema anterior, la estrategia definida en la planificación y concretizada en programas estratégicos, intervenciones, producción, resultados e impactos, debe estar perfectamente alineada y articulada con los procesos operativos, es decir, con el "quehacer institucional". Este alineamiento es necesario para vincular a las distintas áreas de la organización a la estrategia de mediano y largo plazo, asegurando que todas las personas, en todos los niveles, y todos los días, toman decisiones, actúan y trabajan para lograr la Visión, Objetivos y Metas institucionales.

Esto se logra adoptando un enfoque por procesos que sustituya al enfoque funcional con el que tradicionalmente se gestionan las instituciones públicas, en el que se impone la cultura del trabajo independiente, donde las áreas trabajan como "islas" dentro de la organización centrando su quehacer en actividades operativo - funcionales y no en la estratégica institucional. Por tanto, los niveles de coordinación, articulación y la capacidad de respuesta a los problemas, así como la contribución a la generación de valor público es, por lo general, deficiente.

Por tanto, el Plan Estratégico Institucional y la definición de los procesos asociados a la producción institucional en el marco del Plan Estratégico de BANHPROVI, son el insumo fundamental para definir una nueva estructura programática presupuestal que reemplace a la existente, enfocada normalmente por la distribución funcional, para pasar a una enfocada a resultados y plenamente articulada a la planificación estratégica nacional.

Finalmente, implementar la metodología de planificación estratégica institucional con enfoque de resultados, promover el alineamiento y articulación entre la estrategia del PEI y los procesos y, definir una estructura programática presupuestal vinculada a la planificación y los resultados en el banco, son los propósitos fundamentales de la consultoría que se define en estos TDR´s.

III.- OBJETIVOS

III.1.- General

Brindar asistencia técnica a BANHPROVI para la revisión, ajuste e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI BANHPROVI 2019 – 2023) con enfoque de resultados, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y el Modelo de Gestión por Resultados que viene impulsando la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

III.2.- Específicos

1. Revisar y ajustar la producción institucional actual de bienes y servicios finales del Banco, y la nueva producción derivada del PEI 2019-2023.
2. Asesorar y apoyar el proceso de depuración y afinamiento de los indicadores, líneas de base y metas del PEI 2019 - 2023 de BANHPROVI.
3. Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 de la Banco Hondureño para la Producción y Vivienda, siguiendo la metodología de Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados de la SCGG.

IV.- PRODUCTOS

Los principales productos que se espera de la consultoría son:

1. Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y plazos de entrega de los productos, aprobado por el Enlace Técnico Designado por el Banco.
2. Informe de medio término sobre la depuración y afinamiento de indicadores, línea de base y metas del PEI BANHPROVI 2019 – 2023, aprobado Presidencia Ejecutiva
3. Documento final del Plan Estratégico Institucional con enfoque de resultados del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda 2019 - 2023, aprobado por Presidencia Ejecutiva.
4. Informe técnico del proceso de socialización del Plan Estratégico de BANHPROVI 2019 - 2023, aprobado por Presidencia Ejecutiva.

V.- METODOLOGÍA

La consultoría está estimada en una carga de trabajo de noventa (90) días calendario, de un consultor nacional de los cuales la totalidad serán desarrollados en Honduras, razón por la cual se tratará de una consultoría por producto entregable.

VI.- COORDINACIÓN

BANHPROVI a través del Enlace Técnico Designado por Presidencia Ejecutiva, será la contraparte principal del consultor contratado y como tal, responsable también de poner a disposición del consultor un espacio donde pueda realizar el buen ejercicio de sus funciones, en estrecha coordinación con los funcionarios del Banco. Además, la institución apoyará al consultor en la elaboración de su agenda de trabajo, así como, si fuese necesario, la

facilitación de las reuniones con otras entidades involucradas para llevar a buen fin su trabajo, tal y como está descrito en estos términos de referencia

VII.- DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración de noventa (90) días calendario vigentes a partir del día 15 del mes Febrero.

VIII.- PERFIL DEL EXPERTO

Profesional graduado en las ciencias económicas, ingenierías o carreras afines con fuerte énfasis en fortalecimiento institucional y modernización del Estado.

VIII.1.- Preparación y Calificaciones

1. Título de Maestría en Economía, Finanzas, Planificación, Políticas Públicas o afines; o experiencia profesional equivalente.
2. Experiencia específica de al menos 5 años en procesos de planificación estratégica y operativa orientada a resultados.
3. Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos.
4. Capacidad de transmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades.
5. Experiencia en el sector público.

lX.- CONFIDENCIALIDAD

Todos los productos o informes generados bajo la presente consultoría serán propiedad exclusiva del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), deberán ser entregados en forma impresa, electrónica editable en español, a satisfacción del Enlace Técnico Designado por el Banco, los cuales deberán ser considerados confidenciales por lo que el consultor, se obliga a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante.

X.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL CONSULTOR

1. Carta propuesta de expresión de interés que contenga la oferta económica expresada en lempiras debidamente firmada por el consultor, el precio global deberá incluir todos los impuestos municipales y fiscales a que está sujeto el consultor.
2. Hoja de vida actualizada. (Generalidades, Dirección y Certificaciones de Estudio, cursos, diplomas, seminarios, etc).
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y del Registro Tributario Nacional (RTN) del consultor.
4. Declaración Jurada certificando lo siguiente: Que el consultor que potencialmente suscribirá el contrato respectivo no esté comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación.
5. Declaración Jurada certificando lo siguiente: Que le consultor no esté comprendido en ninguna de las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se

refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia;

6. Declaración Jurada que el consultor acepta cada una de las condiciones y especificaciones de los términos de referencia.
7. Constancia de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).
8. El Consultor seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:
    - Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica, a favor del consultor, de no tener juicios pendientes contra del Estado de Honduras.

XI.- MONTO Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total máximo destinado para la consultoría es de L. 180,000.00 pagadero en lempiras. El contrato del consultor será a suma alzada que incluye honorarios profesionales, gastos de movilización, otros gastos que requiera el trabajo a realizar, el monto total está sujeto a las deducciones correspondientes de conformidad a lo establecido en las Leyes de Honduras.

Para efectos tributarios en el caso del impuesto sobre la renta, el BANHPROVI efectuará dicha retención, salvo que el consultor que resulte adjudicado acredite mediante constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), que está sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta.

Forma de Pago

No de Pago	Pago de Honorarios en porcentaje.	Requisitos de Pago
Primero	15%	Contra la presentación y aprobación de: ▪ Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y plazos de entrega de los productos, aprobado por Presidencia Ejecutiva.
Segundo	25%	Contra la presentación y aprobación de: ▪ Informe de medio término sobre la depuración y afinamiento de indicadores, línea de base y metas del PEI BANHPROVI 2019 – 2023, aprobado por Presidencia Ejecutiva.
Tercero	25%	Contra la presentación y aprobación de: ▪ Documento final del Plan Estratégico Institucional con enfoque de resultados del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda 2019 - 2023, aprobado por Presidencia Ejecutiva.
Cuarto	35%	Contra la presentación y aprobación de: ▪ Informe técnico del proceso de socialización del Plan Estratégico de BANHPROVI 2019 - 2023, aprobado por Presidencia Ejecutiva.

XII Criterios de Evaluación

Criterio	Puntuación
Grado Académico	**15%**
Maestría	15%
Título Universitario	10%
Experiencia General	**25%**
Igual o Mayor de 5 años	25%
Menor de a 4 años	10%
• **Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos.**	**20%**
Igual o Mayor a 3 años.	20%
Menos de 3 años.	10%
Otras experiencias y conocimiento	**25%**
• **Tener experiencia y conocimiento en la transmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades y experiencia en el sector publico.**	
Más de tres cursos en áreas relacionadas	25%
Tres cursos en áreas relacionadas	10%
Menos de tres cursos en áreas relacionadas	5%
Plan de Trabajo	**15%**
Presenta una propuesta de Trabajo detallando las actividades a realizar y la presentación de los informes esperados según los productos requeridos.	15%
Puntaje máximo a obtener 100%	**100%**

Nota: Puntaje mínimo para ser calificado es de 75%